

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad allegó respuesta al Oficio No. 552, dando a conocer que procedió a inscribir la medida cautelar de embargo sobre el bien inmueble identificado con F.M.I No. 114-12631.

Sírvase a proveer.

Pensilvania, 23 de noviembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 551

PROCESO:	MONITORIO
DEMANDANTE:	ANTONIO RICAUTE TORO TRUJILLO
DEMANDADO	GERARDO GOMEZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00102-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, dando a conocer que procedió a inscribir la medida cautelar de embargo sobre el bien inmueble identificado con F.M.I No. 114-12631.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 085 de esta fecha se notificó
el auto anterior.

Pensilvania, 24 de noviembre de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a9776ff3a58fd63fdd82d75df1e108383b855df4c7eaa4fa55657d3d6ebf04**

Documento generado en 23/11/2023 12:21:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>